

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD "TERESA DE ÁVILA"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES. SEDE PARANÁ

EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

**PROGRAMA ELEGIMOS PARTICIPAR DEPENDIENTE DE LA
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
DE ENTRE RÍOS**

AUTOR: JUAN CRUZ CORNEJO
DIRECTOR: MGTR. LUCAS GUILLERMO SÁNCHEZ
ASESORA METODOLÓGICA: LIC. INGRID DENING
TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS
AÑO 2020

ÍNDICE

01

01	ÍNDICE.....	2
02	RESUMEN.....	5
03	INTRODUCCIÓN.....	8
	03.01. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
04	MARCO TEÓRICO.....	12
	04.01. CONCEPTOS CLAVES.....	15
05	MARCO METODOLÓGICO.....	17
06	POLÍTICAS PÚBLICAS.....	23
	06.01. ¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?.....	24
	06.02. CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	25
	06.03. ¿QUÉ ES ELEGIMOS PARTICIPAR?.....	26
07	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	28
	07.01. CONCEPTO DE EVALUACIÓN.....	29
	07.02. ¿PARA QUÉ EVALUAR?.....	31
	07.03. TIPOS DE EVALUACIÓN.....	32
08	SITUACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	34
	08.01. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	35
	08.02. EVALUACIÓN EN AMÉRICA LATINA.....	37

09	
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
ELEGIMOS PARTICIPAR.....	40
09.01.TAREAS REALIZADAS PARA FOMENTAR Y FORTALECER A LOS CENTROS DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ELEGIMOS PARTICIPAR”.....	41
09.02. RELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LOS PROYECTOS APROBADOS.....	45
09.03. PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.....	48
10	
DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....	52
11	
TABLAS.....	56
11.01.ESCUELAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.....	57
11.02 PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y SUS ACTIVIDADES.....	60
11.03 PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	63
11.04 PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO VOLUNTARIADO.....	64
11.05 TABLA DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3.....	64
12	
BIBLIOGRAFÍA.....	65
13	
ANEXOS.....	68
13.01 MODELO ENCUESTAS A CENTROS DE ESTUDIANTES OBJETIVO ESPECÍFICO 1.....	69
13.02 MODELO ENCUESTAS A INTEGRANTES SEC. JUV. OBJETIVO ESPECÍFICO 1.....	70

RESUMEN

02

En los últimos 15 años, la evaluación de políticas públicas ha ido avanzando en América Latina. En este contexto, nos encontramos con países como México y Colombia que han tenido un trabajo consolidado en esta materia, a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, respectivamente. Y en Argentina se estableció que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación es el organismo responsable de elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de cumplimiento obligatorio para aquellas políticas, programas, planes, y proyectos sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional o con financiamiento proveniente de Organismos Internacionales

En este trabajo de investigación se realizó una descripción del programa Elegimos Participar dependiente de la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos (Argentina) durante el año 2018 –año en el que se realizó la primera edición– evaluándose cuáles fueron los resultados del mismo en todo el territorio provincial. En la provincia de Entre Ríos, desde el año 2013 los estudiantes secundarios cuentan formalmente con un espacio de participación activa en las Instituciones Educativas: los Centro de Estudiantes.

El programa Elegimos Participar busca potenciarlos e incentivar la participación a través de sus líneas de financiamiento, dando la posibilidad de adquirir bienes durables que ayuden a su funcionamiento y actividades o formar a los estudiantes a través de capacitaciones.

A la hora de llevar adelante dicha investigación, nos encontramos con un escenario en el cual no está implementada la práctica evaluativa en ninguna de las políticas de desarrollo social en el territorio provincial. Esto se presentó como un desafío ya que las referencias bibliográficas en cuanto a tesis, trabajos de

investigación o documentos oficiales, correspondían a otras provincias u otros países, con lo que la coyuntura particular de cada lugar representa. Sin embargo, se logró caracterizar los resultados en base a los objetivos planteados en este programa, que tiene como público objetivo a los jóvenes escolarizados y agremiados en lo que conocemos como Centros de Estudiantes, obteniendo datos cuantitativos en cuanto a: la relación y comunicación del organismo provincial con las Escuelas y sus estudiantes; la complejidad que tenían los proyectos para los jóvenes; la cuestión presupuestaria del programa; y la participación que han tenido los Centros de Estudiantes durante el año 2018.

Para poder valorar los resultados de este programa, se llevó adelante una investigación de tipo descriptiva, con un recorte temporal transversal y con un enfoque predominantemente cuantitativo. Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron documentales, en cuanto a la información presupuestaria y precisa del programa, y a través de encuestas se obtuvo la información necesaria para conocer la opinión de los centros de estudiantes de los distintos departamentos de la provincia y de los integrantes de la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos para abordar el primer objetivo específico.

Esta investigación es un punto de partida para el desarrollo del programa Elegimos Participar a futuro, teniendo en cuenta la importancia de evaluar a las políticas públicas en su integridad y en cada una de las etapas (gestación, diseño, implementación y resultados), y también para generar políticas de desarrollo social destinadas a las juventudes que puedan consolidarse en el tiempo, acompañadas de un proceso científico que predomine sobre decisiones políticas arbitrarias. Ocuparse por conseguir un Estado cada vez más eficiente, ágil, transparente y organizado también va acompañado de generar políticas públicas con participación activa de la sociedad, ya que son instrumentos que deben construirse en conjunto para atender las necesidades de la población.

INTRODUCCIÓN

03

En el año 2012 tuvo lugar la sanción de la Ley Nacional N°26.774 que otorgó a jóvenes mayores de 16 años el derecho a elegir a sus representantes en el Congreso de la Nación, y en este marco los estudiantes secundarios entrerrianos impulsaron, en la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, el debate sobre una nueva ampliación de derechos: la agremiación de todos los estudiantes de nivel secundario y terciario en sus instituciones educativas. Dicho acontecimiento se formalizó con la publicación en el Boletín Oficial el día 15 de Mayo de 2013 de la Ley Provincial N°10.215, asentando un trabajo en conjunto entre estudiantes y organismos del Estado Provincial como la Secretaría de la Juventud y el Consejo General de Educación.

De esta manera, se delimita un nuevo eje de acción que garantiza a los estudiantes tener un espacio de participación en la institución educativa: los centros de estudiantes. Este organismo institucionaliza la participación política juvenil y contribuye a las primeras experiencias democráticas que tienen los jóvenes, donde pueden elegir quienes serán sus representantes y a la vez representar a sus pares a través de las ideas y propuestas.

Se pueden identificar los actores que forman parte de la representación estudiantil en dos grandes grupos: por un lado, el Estado (que a través de sus organismos -como fue mencionado anteriormente- es el encargado de generar políticas que fomenten la participación y el fortalecimiento de estas organizaciones); y por otro la Institución Educativa (con los actores que forman parte de ella como estudiantes, docentes y autoridades educativas). Esta distinción entre los dos grupos se da, principalmente, por la cuestión de que el Estado es el responsable de que se garantice el derecho de agremiación en las instituciones educativas.

Sin embargo, a pesar de esta diferenciación grupal que se pueden realizar de los actores, ambos trabajan buscando el mismo objetivo. Según lo enunciado en la Ley Provincial N° 10.215, en su Art. 8 se responsabiliza que “las autoridades de la institución educativa deberán tomar las medidas necesarias para que se garantice el pleno funcionamiento del Centro de Estudiantes” y en el Art. 30 inc. f) “arbitrar los medios para garantizar el cumplimiento de la ley”. Y el Estado debe garantizarlo.

Resulta de interés desde la Ciencia Política indagar a través de la práctica evaluativa acerca de los resultados que tuvo en el año 2018 el programa “Elegimos Participar”, ya que es de utilidad para generar mayor conocimiento a la hora de planificar y tomar decisiones a futuro.

Por lo mencionado anteriormente, este trabajo de tesis busca trabajar sobre el siguiente interrogante:

- ¿Cuáles son los resultados obtenidos en la ejecución del programa “Elegimos Participar” perteneciente a la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos durante el año 2018?

03.01. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

- Caracterizar los resultados obtenidos en la ejecución del programa “Elegimos Participar” perteneciente a la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos durante el año 2018.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el programa, se proponen los siguientes objetivos específicos para la evaluación de resultados del mismo:

- Describir las tareas realizadas para fomentar y fortalecer a los centros de estudiantes en el marco del programa “Elegimos Participar”.
- Establecer la relación entre el presupuesto del programa y los proyectos aprobados.
- Determinar la participación de los centros de estudiantes de la provincia de Entre Ríos.

MARCO TEÓRICO

04

En el año 2017 se llevó a cabo el XIII Congreso Nacional de Ciencia Política en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cual se han realizado, entre otros temas, ponencias relacionadas con la evaluación de políticas públicas.

Elina Agüero Zavala (UNCU) expuso acerca de las estadísticas en Mendoza y la producción de datos oficiales como política pública, donde sostiene que “contar con una vasta producción de datos estadísticos resulta indispensable para la formulación y evaluación de toda política pública en cualquier área de gobierno” (Agüero Zavala, 2017, p. 4179).

En la ponencia “La participación en el proceso evaluativo” los autores Neirotti et al. (2015) afirman que el inicio del milenio en América Latina, y en particular en Argentina, estuvo marcado por el impulso, desde gobiernos progresistas, de un cúmulo de políticas públicas tendientes a promover la ampliación y efectivización de derechos. Un escenario que abrió posibilidades a la participación ciudadana en la identificación de problemas, en la elaboración de programas, en la implementación articulada (Estado – sociedad civil) y en la evaluación de las políticas. En lo que concierne estrictamente a la planificación y evaluación, se percibe un avance notorio al considerarse ambas como procesos permanentes durante el ciclo de vida de las políticas públicas

La evaluación, en este marco, es re-comprensida por Neirotti et al. (2015) no sólo como instancia de valoración de los resultados obtenidos sino también como instrumento para fortalecer la democracia al permitir el conocimiento de las acciones públicas y sus consecuencias por parte de la ciudadanía, en pos de la mejora de la gestión de las políticas y la toma de decisiones en un escenario de deliberación colectiva. En los países de la región, la reflexión y producción de las políticas públicas en el período considerado por los autores (2003 – 2015) es altamente significativa en lo que refiere a la articulación entre el Estado y la sociedad civil en pos de dar

respuesta a necesidades que lentamente se transforman en derechos exigidos y luego adquiridos por la población.

Tomando como base la evaluación del programa del gobierno de la provincia de Santa Fe “Ingenia”, se expuso el trabajo “¿Se puede evaluar la participación?: Notas para repensar la evaluabilidad de un programa de fomento de la participación juvenil”. En el mismo se expresa que las evaluaciones de los programas de promoción de la participación juvenil son deseables y posibles aunque poco frecuentes y que las dificultades pueden explicarse por los bajos niveles de evaluabilidad de las propuestas que se proponen promover la participación juvenil, justificadas en la escasa cultura de evaluación de la administración pública argentina, pero también en las dificultades para definir qué supone fomentar la participación juvenil.

El objetivo de este programa es promover la participación juvenil a través del financiamiento de sus ideas y proyectos. Esta iniciativa se implementa desde el año 2011. En el trabajo realizado se llevó a cabo una evaluación del programa por parte de profesionales del Observatorio de Políticas de Juventud.

A través del decreto 292/2018, se estableció que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación será el organismo responsable de elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de cumplimiento obligatorio para aquellas políticas, programas, planes, y proyectos sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional o con financiamiento proveniente del Organismos Internacionales. Esto es llevado adelante con el nombre de SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales).

A nivel organizacional, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) viene trabajando en pos de promover mejores prácticas en el sector estatal y en el desarrollo de más y mejores profesionales con vocación por lo público. En este sentido, cuenta con un programa de Monitoreo y Evaluación que elabora recomendaciones y proyectos para generar políticas más democráticas, inclusivas, efectivas y transparentes, según lo que expresa la organización en su sitio web. Se pueden observar proyectos llevados adelante por esta organización con organismos estatales como el Ministerio de Gobierno de San Juan o el gobierno de Santa Fe en programas específicos, como así también publicaciones analizando programas y políticas provinciales. (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, 2020).

04.01. CONCEPTOS CLAVES

Políticas públicas

“Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en procesos de dialogo y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de los problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones”. (Corzo, 2012, p. 88)

Evaluación de resultados

“Su objetivo se centra en valorar los resultados de la política y, a su vez, servir de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, formando parte de un proceso de retroalimentación, explotando sus conclusiones y recomendaciones”. (Osuna et al., 2000, p.11)

Eficacia

Tiene por objeto determinar el grado en el que una intervención pública alcanza sus objetivos, en un periodo determinado y con independencia de los costes que su ejecución implique. Se parte de la premisa que el objetivo del programa ha sido definido de manera inequívoca y con carácter operacional. (PEMAC, 2014, p.24)

Eficiencia

Permite valorar hasta qué punto los resultados obtenidos derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales utilizados. La principal dificultad para medir la eficiencia de una intervención está en establecer un valor de referencia sobre la asignación de los recursos. Se trata de comparar los costes con los beneficios de la intervención a la vista de sus resultados. (PEMAC, 2014, p.25)

Indicadores

Dentro de la evaluación de programas y políticas públicas, el indicador es un dato cuantitativo o cualitativo que permite dar cuenta sobre el estado de algún aspecto de la realidad de las intervenciones públicas que interesa conocer. La definición de los indicadores permitirá identificar las variables clave más relevantes y valiosas para la obtención y comparación de los datos que facilitaran información sobre el cambio producido por la intervención pública. Los indicadores de la evaluación de resultados deben medir los efectos inmediatos y directos de los programas, una vez finalizados. Los indicadores de eficacia harán referencia al logro de los objetivos previstos sin tener en cuenta los costes. Los indicadores de eficiencia se centrarán en la relación existente entre los objetivos alcanzados y sus costes. (PEMAC, 2014, p.26)

MARCO METODOLÓGICO

05

Teniendo en cuenta la guía de investigación que propone Hernández Sampieri et al. (1991) y observando que los objetivos del trabajo apuntan a describir y dar características acerca del programa Elegimos Participar, consideramos pertinente llevar a cabo una investigación de tipo descriptiva. El recorte temporal de la investigación será transversal, ya que solamente tomaremos el período 2018. El enfoque será predominantemente cuantitativo.

Para optar por dicho enfoque de investigación sustentamos nuestra elección en lo que Sautu postula al respecto: “La Investigación cuantitativa (...) se apoya en el supuesto de que es posible y válido abstraer aspectos teóricamente relevantes de la realidad para analizarlos en su conjunto en busca de regularidades, de constantes, que sostengan generalizaciones teóricas. Cuando el interés del investigador se centra alrededor de dimensiones específicas de la realidad, como son la concurrencia/no concurrencia, el número de años de permanencia en el sistema escolar y la importancia de la educación recibida para acceder a un empleo, corresponde plantear una investigación cuantitativa.” (Sautu, 2005:32)

La evaluación que se propone desarrollar en esta investigación es, según Osuna et al. (2000), no centrada en objetivos, ya que se considera objeto de evaluación a todos los efectos provocados por el programa y no solo aquellos que estaban previstos inicialmente en su definición durante el proceso del diseño. De esta manera se puede realizar un análisis menos sesgado y más completo que si se consideran como parámetro de valoración sólo los objetivos.

Para llevar adelante el primer objetivo específico se establecieron dos indicadores de eficacia para conocer el cumplimiento de las tareas realizadas:

a) por un lado la recepción de la información por parte de los centros de estudiantes con el fin de conocer la llegada de la Secretaría de la Juventud con los mismos. Se realizará una encuesta con 5 preguntas cerradas a través de la plataforma digital Google Forms, que permite crear formularios online de forma personalizada y acorde a la información que necesitemos, con muestras no probabilísticas a los encargados del programa;

b) y por otro lado, un indicador que se ocupa de revelar el grado de complejidad a la hora de realizar los proyectos, en lo que respecta a los requisitos y documentación necesaria a presentar. Para conocerlo se utilizará la plataforma digital Google Forms. La encuesta estará compuesta por 5 preguntas cerradas que responderán por escuela (centro de estudiantes, docente responsable del proyecto o rector/a). Para que sea representativa, se toma una muestra probabilística correspondiente a 80 escuelas de la provincia de Entre Ríos (de un total de 99 que presentaron proyectos), con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Las 99 escuelas fueron divididas con un criterio geográfico a través de la plataforma de Google Maps, tomando la distancia en línea recta de cada una de las escuelas con la ciudad de Paraná, lugar donde se encuentra físicamente la Secretaría de la Juventud (Alameda de la Federación 317). Los grupos con las escuelas que presentaron proyectos quedaron conformados de la siguiente manera:



GRUPO 1 (0 km): Ciudad de Paraná

CANTIDAD DE ESCUELAS:17

CANTIDAD DE PROYECTOS:19



GRUPO 2 (0 a 50 km): Oro Verde- El Palenque- Sauce Pinto- Aldea Protestante- La Picada- Aldea Brasileira- Crespo- Libertador San Martín- Viale- Aldea Santa María- Valle María- General Racedo

CANTIDAD DE ESCUELAS:15

CANTIDAD DE PROYECTOS:16



GRUPO 3 (50 a 100 km): Pueblo Brugo-Hasenkamp- María Grande- Las Cuevas- Tabossi- Las Garzas- El Pingo- Rincón del Doll

CANTIDAD DE ESCUELAS:13

CANTIDAD DE PROYECTOS:13



GRUPO 4 (100 a 150 km): Bovril- Rincón del Nogoyá- Victoria- Chiqueros- La Paz- Raíces Oeste

CANTIDAD DE ESCUELAS:12

CANTIDAD DE PROYECTOS:12



GRUPO 5 (150 a 200 km): Herrera- Colonia La Perla- Durazno- San Salvador- Estacas- General Galarza- Gualeguay

CANTIDAD DE ESCUELAS:11

CANTIDAD DE PROYECTOS:11



GRUPO 6 (200 a 250 km): Pedernal- Primero de Mayo- San José- Distrito Basualdo- Colón- Concep. del Uruguay- Feliciano-Gualeguaychú- Concordia- Colonia Ayuí- El Colorado

CANTIDAD DE ESCUELAS:24

CANTIDAD DE PROYECTOS:26



GRUPO 7 (250 a 300 km): Chajarí- Colonia Freitas- Federación- Villa Paranacito- Ibicuy- Colonia Santa Juana

CANTIDAD DE ESCUELAS:7

CANTIDAD DE PROYECTOS:8

Fuente: Elaboración propia en base a documentación brindada por la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos

Teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, el nivel de confianza y el margen de error mencionado anteriormente, se calculó que deben realizarse 79 encuestas. Si tomamos las encuestas reales con números enteros (redondeando), observamos que la cantidad a realizar son 80. En pos de respetar los porcentajes de cada uno de los grupos y para mantener esa representatividad, se realizan 80 encuestas, considerando que esta adición disminuye el margen de error teniendo en cuenta que se están encuestando más escuelas. La distribución geográfica de las encuestas queda de la siguiente manera:

GRUPO	CANTIDAD DE ENCUESTAS	CANTIDAD DE ENCUESTAS REALES
1	13,56	14
2	11,96	12
3	10,37	10
4	09,57	10
5	08,77	09
6	19,15	19
7	05,58	06
TOTAL	78,96	80

Fuente: Elaboración propia

Los dos objetivos específicos restantes tendrán indicadores de eficiencia que demuestren los objetivos conseguidos en relación con otros factores, que no quedan exclusivamente encasillados a cuestiones económicas. Para poder llevarlo a cabo se tendrá en cuenta como parámetro de medición los registros históricos del programa y se realizará un análisis de los documentos.

Cuando se establece la relación que existe entre el presupuesto del programa y los proyectos del mismo, se busca conocer si el presupuesto otorgado en cada línea de financiamiento (Fortalecimiento de la organización y sus actividades, Formación y capacitación, Voluntariado) es el adecuado, teniendo como indicador la cantidad de proyectos presentados en cada una de ellas a través de una muestra probabilística

estratificada; y por otro lado se pretende conocer la utilización del presupuesto estableciendo relación entre el mismo y los proyectos aprobados. La fuente de información será a través de formato documental provisto por la Secretaría de la Juventud.

El último objetivo específico, que contiene indicadores de eficiencia como se mencionó anteriormente, busca medir la participación de los centros de estudiantes en el territorio provincial. El primer indicador pretende conocer la distribución territorial de los 105 proyectos aprobados para poder hacer un análisis geográfico de los mismos; y el segundo indicador pretende conocer la participación de los centros de estudiantes en relación a la totalidad que se encuentran inscriptos en el Registro Único Provincial de Centros de Estudiantes (establecido en Art. 31 y Art. 32 de la Ley Provincial N° 10.215). La fuente de información será a través de formato documental provisto por la Secretaría de la Juventud y el Consejo General de Educación.

POLÍTICAS PÚBLICAS

06

06.01. ¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Surge un nuevo rol en la relación Estado-sociedad en el sentido de participación y acceso a bienes y servicios cuando se hace mención sobre las políticas públicas. El Estado desde la nueva tarea de mostrarse más eficiente, ágil, transparente y organizado en cuanto a sus tareas; y la sociedad más involucrada y consciente de que participar en democracia es también preocuparse por resolver los problemas y demandas diarias.

Aquí es donde se ve a las políticas públicas como relevantes instrumentos para atender las necesidades que tiene la población, de forma que son un medio para poder dar solución a aquellos problemas sociales que se presentan.

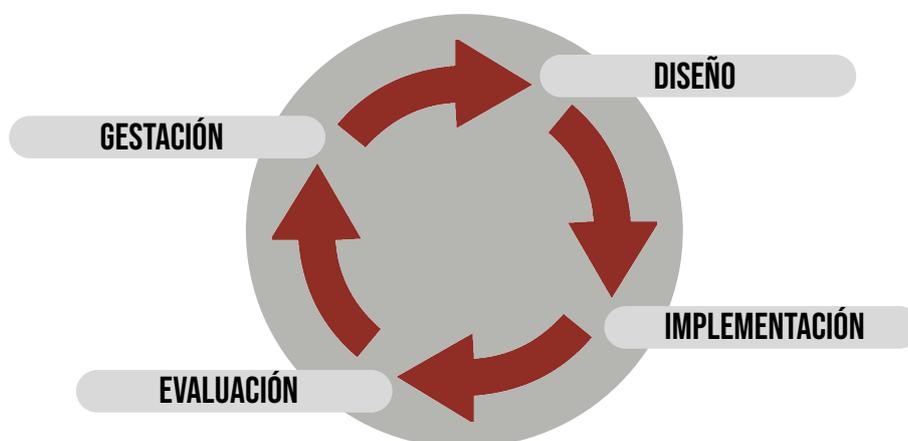
Por esto, se acuerda con lo que expresa Harold Lasswell (1951) de que son un “conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un período determinado”. También Yehezkel Dror (1989) afirma que el objeto es “contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo”, donde su primer objetivo es aportar a los procesos reales de decisión. Luis Aguilar Villanueva (2010) señala que “las características fundamentales de la política pública son: su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política. Pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas”. (Citados en Corzo, 2012, p. 84-85)

Las acciones y planificaciones que hace un gobierno no son exclusivamente políticas públicas. Nos encontramos con tres tipos posibles:

- Políticas de Estado: son acciones plasmadas en la Constitución con preceptos claros que trascienden períodos de gestión de gobiernos. Ej: política monetaria o política exterior.
- Políticas de Gobierno: son acciones cotidianas y permanentes que se instrumentan por parte de las distintas áreas de gobierno. Ej: programas de vivienda o salud.
- Políticas Públicas: son acciones de gobierno con objetivo de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Corzo, 2012). Ej: Asignación Universal por Hijo en Argentina.

06.02. CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Existen distintos momentos o etapas que se pueden reconocer en el desarrollo de una política pública. Los especialistas coinciden de que hay principalmente cuatro distintas: la gestación, el diseño, la implementación y la evaluación. Este ciclo tiene dos características principales: retroalimentación y dependencia entre una etapa y otra.



Hay que recordar que en este ciclo dinámico participan distintos actores de la sociedad y del Estado. En las primeras dos etapas principalmente cobra relevancia la relación entre los mismos y la puja de intereses/poder que se pueden desarrollar. (Acuña y Repetto, 2000) plantean que los actores deben ser analizados en función de tres elementos:

- Intereses: es una noción compleja, hay una tensión entre diferentes concepciones: unas ponen el acento en el plano subjetivo, el actor define lo que es de su interés, esta noción está ligada estrechamente a la ideología, y otras concepciones, hacen prevalecer aspectos objetivos, el bienestar independientemente de la percepción del actor. Es importante también incluir un tercer elemento en el análisis que son los intereses objetivos y subjetivos de quienes no logran constituirse como actor.

- Ideas/ entendimiento (ideología): los actores tienen intereses, recursos y diseñan sus estrategias orientadas por mapas de pensamiento. Por lo tanto la política estará condicionada por la ideología de quienes representan a los actores colectivos. Existe un vínculo estrecho entre ideologías e intereses.

- Recursos: los recursos comunes que hacen que determinados colectivos se constituyan en actores de política pública como capacidades de negociación, capacidad de representación, capacidad de presión colectiva, etc.

06.03. ¿QUÉ ES ELEGIMOS PARTICIPAR?

En el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos a través de la Secretaría de la Juventud diseñó y puso en ejecución una política de financiamiento para los centros de estudiantes que se encuentren formalizados,¹ denominada “Elegimos Participar”. En la misma se enuncia la importancia del apoyo

¹ Inscriptos en el Registro Único Provincial de Centros de Estudiantes (Ley Provincial N°10.215)

y acompañamiento del Estado Provincial a los centros de estudiantes para fomentar la participación de los jóvenes dentro y fuera de la escuela, colaborando en las actividades que componen su proceso educativo integral. El programa se plantea como objetivos fomentar y ejecutar los proyectos de los estudiantes a través de los Centros de Estudiantes, reconociendo a estos como órganos democráticos que tienen incidencia dentro de la escuela y en la comunidad, fortalecer a los Centros de Estudiantes en lo que respecta a la promoción de proyectos, otorgar una herramienta económica con la cual hoy no cuentan y promover la capacitación y el desarrollo de tareas que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes.

Para conseguir estos objetivos, el programa plantea la modalidad de presentación de proyectos en alguna de las tres líneas de financiamiento propuestas:

- Fortalecimiento de la organización y sus actividades: los proyectos enmarcados en esta línea deberán contemplar dentro de sus objetivos el equipamiento del Centro de Estudiantes con bienes durables y materiales necesarios para el funcionamiento de la organización.
- Formación y capacitación: los proyectos enmarcados en esta línea deberán promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante charlas, jornadas y cursos que aborden temáticas que ayuden a formar a los jóvenes en cuestiones de salud, cultura, medioambiente, violencia de género, deportes, formación profesional, etc.
- Voluntariado: los proyectos enmarcados dentro de esta línea deberán incentivar el compromiso de los estudiantes con la realidad social, promoviendo la participación solidaria y el desarrollo comunitario junto a jóvenes de otros centros de estudiantes en organizaciones locales y barriales.

Cada Centro de Estudiantes tiene la posibilidad de presentar dos proyectos de hasta \$30.000 cada uno y cada uno de ellos debe estar acompañado por un docente responsable y cumplir con los requisitos solicitados².

² Documentación facilitada por la Secretaría de la Juventud

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

07

07.01. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En este trabajo se pondrá principal atención en la última etapa del ciclo de vida de las políticas públicas desarrollado anteriormente (ver pág.25). Osuna et al. (2000) afirman que la evaluación del proceso de una política pública tiene como objetivo valorar los resultados de la política, y a su vez, servir de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo.

Siguiendo el ciclo planteado, la evaluación se realiza una vez que ya está implementada o ejecutada la política pública. Sin embargo, se puede ir realizando evaluaciones a medida que se van desarrollando cada una de las etapas anteriores. Esta práctica es definida por algunos autores como:

- “análisis objetivo y científico de los efectos a corto y largo plazo de las políticas, tanto sobre los grupos sociales o situaciones para las cuales se diseñó la política como sobre la sociedad en general, y el análisis del ratio de costes actuales y futuros sobre cualquiera de los beneficios identificados” Dye (1995) (citado en Osuna et al, 2000, p.4) ;
- “la evaluación de programas conlleva el empleo de métodos científicos para medir la ejecución y resultado de programas para ser utilizados para la toma de decisiones” (Ruthman, en Alvira, 1991) (citado en Osuna et al, 2000, p.4);
- “es el proceso por el cual se analiza la eficacia y eficiencia de un programa. Esto implica la recogida, análisis e interpretación de la información sobre el logro de los objetivos del programa en relación con las previsiones”. Epstein y Tripodi (1977) (citados en Osuna et al, 2000, p.4)
- “la evaluación consiste en la realización de una investigación, de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado (resultados e impactos) por

las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada” (Cardozo, 2009: 10).

La evaluación implica una estimación para así determinar, fijar, apreciar o calcular el valor de alguna cosa. En cuanto a programas se refiere, sirve para conocer “qué es lo que ha hecho el gobierno, de qué forma y por qué se ha hecho de esa manera” (Vollet y Hadjab, 2008: 17), analizando con ello alcances, expectativas y límites. Dicho de otro modo, verifica que la norma o los medios administrativos y financieros permitan observar si el problema público se ha revertido o, al menos, en qué medida lo ha hecho. Cardozo lo sintetiza “como una investigación aplicada, de tendencia interdisciplinaria, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar una realidad, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones, que permitan mejorar los efectos de la actividad evaluada”, resaltando la importancia atribuida a la emisión de un juicio valorativo sobre dicha actividad (2006: 43-44).

Rubio (2012) sugiere un grupo de preguntas para decidir las herramientas a utilizar en la evaluación: ¿cuál es el propósito de la evaluación, es decir, qué decisión será informada por la evaluación?, ¿qué clases de información son necesarias para tomar la decisión?, ¿en qué fase de la vida del programa se llevará a cabo la evaluación?, ¿qué tan rápido se necesita esta información?, ¿cuál es la audiencia para la información proveniente de la evaluación? y ¿qué recursos están disponibles para realizar la evaluación? (citado en Martínez, 2013: 15). ¿De qué depende el éxito de una evaluación? Primero de no considerar que se trate de una fórmula infalible que dará los mismos resultados en diferentes contextos. La evaluación no es un asunto meramente técnico, sino que indudablemente es un asunto político que depende de la correlación de fuerzas de los actores involucrados, por ello, son indispensables la independencia y la autonomía del (grupo) evaluador. Otro factor a

considerar es el tiempo con el que se cuenta para el estudio, pues en muchas ocasiones la necesidad de los diseñadores o los implementadores de mostrar resultados o de encontrar explicaciones lleva a valoraciones incompletas y hasta complacientes. Por tanto, una evaluación deseable es aquella que no sólo consigue relevancia en la información obtenida, sino que sus insumos se insertan en acciones correctivas concretas a lo largo de un tiempo necesario (que trascienda cambios de gobierno, por ejemplo) (Aguilar Astorga, 2017:26).

07.02. ¿PARA QUÉ EVALUAR?

Podemos observar que los usos de la evaluación se puede resumir en cuatro tipos según (Weiss, 1998):

- Instrumental: en el que se utilizan los resultados obtenidos para tomar decisiones concretas en torno al programa o la política. Se trata de decisiones del tipo “esto va mal y tengo que cambiarlo” o “esto va bien y voy a mantenerlo”. Asimismo, en algunos casos se plantean varias opciones y se puede elegir la más correcta.
- Conceptual: en el que los resultados sirven para dar explicaciones sobre el porqué o el cómo se hacen las cosas. Por ejemplo, “nos dirigimos a este colectivo porque es el que tiene más necesidades o del que obtenemos una mejor audiencia”.
- Persuasivo: en el que la evaluación sirve para movilizar apoyos para conseguir recursos o cambios en el programa. Por ejemplo, “la evaluación nos demuestra que el programa está siendo muy bien valorado por la opinión pública y la Concejalía o la Caja de Ahorros harían bien en apoyarlo mejor”.
- Político: en la que se pretende influir sobre la toma de decisiones políticas o en el cambio de las creencias sociales.

Si bien conocemos los beneficios que conlleva la práctica evaluativa en los procesos de las políticas y programas públicos, la realidad es que no es habitual que se desarrolle. Muchas veces la toma de decisiones no van acompañadas de un

proceso científico porque predominan las decisiones políticas.

Pignatta (2015) sostiene que la importancia de monitorear y evaluar políticas públicas se ha instalado paulatinamente en la región latinoamericana; sin embargo, aún debe enfrentar importantes retos tanto en el campo conceptual y en las perspectivas predominantes como en la práctica de la gestión pública. (p.49)

También identifica que hay amplias brechas en los niveles de institucionalización del monitoreo y evaluación entre los diversos países latinoamericanos y en sus distintos niveles de gobierno. Teniendo en cuenta que las políticas públicas están susceptibles a errores, sobre todo al considerar que los problemas públicos son escabrosos, pluridimensionales y cambiantes y donde participan una gran cantidad de actores, cobra relevancia colocar énfasis en la identificación de aspectos de mejores de éstas y en la necesidad de someterlas a un exámen permanente para valorar en qué medidas su desempeño y sus resultados implican una transformación positiva de la realidad. (p.50)

Si se viera a las evaluaciones menos como una amenaza y más como una herramienta de aprendizaje para ayudar a los gestores a desplegar sus recursos de una manera más eficaz, entonces, por un lado, los evaluadores se sentirían más motivados para escribir evaluaciones menos cautelosas e informes más útiles, y por otro lado, habría más posibilidades de que los gestores se tomen más interés en comprometerse más profundamente con las recomendaciones presentadas y con su seguimiento. (Hallam y Bonino, 2013).

07.03. TIPOS DE EVALUACIÓN

Podemos encontrar distintos tipos de evaluación que nos van a indicar de qué forma se llevará a cabo la misma. Es fundamental que se puedan identificar cada uno

de los siguientes puntos mencionados por Osuna et al. (2000) antes de realizarla. Para ello, hay que tener en cuenta:

- Quién evalúa: interna (por personal del programa o encargado de gestionarlo) o externa (por especialistas contratados por la Administración);
- Su función: sumativa (que es la que suministra información sobre si se debe de continuar o suspender un programa) o formativa (tiene por objeto proporcionar información para mejorar el objeto evaluado);
- El contenido de la evaluación: de diseño (racionalidad y coherencia en el diseño del programa), de gestión (examinar la forma en que se gestiona y ejecuta el programa) o de resultados (analizar los efectos y cumplimiento de objetivos del programa);
- Perspectiva temporal: ex ante (antes de ejecutar el programa), intermedia (se realiza durante la ejecución) o ex post (una vez finalizado el programa).

Teniendo en cuenta los tipos antes mencionados, la evaluación del programa Elegimos Participar será externa, formativa, de resultados y ex post.

SITUACIÓN DE LA EVALUACIÓN

08

08.01. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación incluye un proceso de construcción social, donde se involucran múltiples voces y se orienta a la toma de decisiones.

La evaluación integral de políticas y programas públicos es una práctica de construcción, análisis y comunicación de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado. Implica una reflexión social compleja y participativa, que incluye el intercambio crítico y propositivo sobre los cursos de acción. El foco principal de atención de la evaluación se centra en la identificación, valoración y socialización de los resultados construidos por las políticas y programas, en términos de cambios sociales producidos en las condiciones de vida de la población. (Amaya, 2016)

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evalúa los programas sociales a través de indicadores de resultados, servicios y gestión, con el fin de medir el avance en el cumplimiento de objetivos de los programas. En Colombia el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) priorizo el seguimiento desde el 2000 y a partir de 2010 se fortalece el componente de evaluación.

Podemos observar que junto a España (AEVAL), son los países que desde hace más tiempo llevan institucionalizada y de manera consolidada la práctica evaluativa.

En la Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Públicas del Gobierno de Canarias (España) podemos observar los siguientes conceptos acerca de la evaluación de resultados:

La evaluación de resultados trata de conocer hasta qué punto la intervención pública aplicada está consiguiendo los objetivos establecidos o esperados –evaluación de eficacia– y a qué costes se consiguen en términos de tiempo, recursos humanos, recursos materiales y monetarios –evaluación de eficiencia–.

La evaluación de resultados hace referencia a los objetivos más inmediatos y directos perseguidos con la actuación. Su evaluación se centra en analizar los efectos (outcomes) directos en quienes se benefician en la intervención (empresas, personas desempleadas, grupos de atención especial, etc.).

Este tipo de evaluación implica:

- Realizar un análisis descriptivo de los cambios que se dieron en las condiciones de las personas beneficiarias como consecuencia de la implantación de la intervención.
- Especificar las acciones de la implementación de la intervención que han causado el cambio
- Exponer el grado de consecución de objetivos mediante indicadores válidos para este tipo de evaluación.

Se entenderá que la intervención pública ha funcionado si produce cambios acordes a los objetivos. Con la evaluación de resultados se pretende responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los resultados críticos que la intervención trata de lograr?
- ¿Qué efectos de corto y medio plazo generó la intervención?
- ¿Con la intervención pública implementada se han conseguido los resultados buscados?
- ¿Los resultados son consecuencia de la implementación de la intervención?
- ¿Se incluyen los resultados no buscados?

08.02. EVALUACIÓN EN AMÉRICA LATINA

En los últimos 15 años asistimos al creciente desafío de la evaluación en el contexto de tendencias políticas que vuelven a poner en el Estado el liderazgo sobre la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Frente al crecimiento de la movilización política, la incidencia de las políticas públicas en los niveles de acceso e inclusión y las expectativas de fortalecimiento de las capacidades del Estado, la evaluación también avanza en nuestro continente. (Amaya, 2016)

Es posible afirmar que entre los últimos quince y veinte años han ocurrido cambios importantes en materia de evaluación de políticas en América Latina. (Amaya, 2016) afirma que hay:

a) Cambios en cuanto a la relación de la evaluación con la política y el Estado:

•**Planteo de la evaluación más en relación a los planes de desarrollo nacional y el seguimiento de las acciones de gobierno.** Cada vez más existe una asociación entre la definición de los objetivos o metas de desarrollo a nivel país y los diseños o transformaciones de los sistemas, áreas y propuestas de evaluación de políticas y programas. Ejemplos: Ecuador con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y Costa Rica que ha impulsado el programa de Fomento de las Capacidades en Evaluación en Centroamérica (FOCEVAL) como estrategia de fortalecimiento de su Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

•**Posicionamiento de la evaluación más en relación con la gestión de las decisiones estratégicas que con los mecanismos de control.** Cobran un lugar más preponderante los argumentos y prácticas de la evaluación más relacionadas con la toma de decisiones respecto de las políticas que con las acciones de control. Ejemplos: en Brasil se fortaleció el monitoreo del Plan Plurianual 2012-2015 que cuenta con un sistema de seguimiento de los programas más importantes de gobierno para la toma de decisiones de dicho plan. En Argentina, se llevaron a cabo

experiencias de evaluación con algunas de las políticas públicas más importantes como lo son la Asignación Universal por Hijo y el Programa Conectar Igualdad.

•**Valoración de la evaluación más en relación con su constitución “política-subjetiva” que su carácter “técnico-neutral”.** La neutralidad no ha dejado de ser una pretensión en algunos enunciados de sistemas de evaluación, pero cada vez más se acepta la idiosincrasia política y subjetiva de la evaluación. Resulta cada vez más difícil sostener lo meramente técnico de la evaluación en un contexto donde las decisiones en materia evaluativa escasamente se explican y fundamentan en razones neutras o carentes de sentido político.

•**Vinculación de la evaluación más con la valoración de los resultados de las políticas y programas y no solo con sus procesos.** Atención más hacia la valoración de los resultados de las políticas y programas que solamente en la calidad de los procesos.

b) Consolidación de la evaluación como práctica de construcción de información.

•**Profundización del debate sobre de la importancia de la cultura de la evaluación en el desarrollo de las políticas públicas.** Crecimiento de estudios sobre gestión pública, tratamiento de la evaluación en las investigaciones y documentos académicos. Importancia creciente de la cultura de la evaluación en relación con el fortalecimiento y calidad de la implementación de políticas. Ejemplos: en Colombia, se han re elaborado las estrategias y guías para el seguimiento de las metas de desarrollo, modificando el rol de su sistema de evaluación (SINERGIA). En México, se realiza una valoración del desempeño de los programas públicos a través del Consejo de Evaluación de Políticas Sociales (CONEVAL) y del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

•**Fortalecimiento gradual de la comunidad de personas vinculadas a la evaluación: ámbitos de formación, grupos de discusión, redes y encuentros específicos sobre la evaluación de políticas.** En Argentina se crea la red EvaluAR, que nuclea alrededor de 250 profesionales en evaluación de diferentes provincias. También se pusieron en marcha las primeras tres ofertas de formación de posgrado

específicas en evaluación.

En Argentina, desde el 2011 la agenda pública viene otorgando un lugar cada vez más relevante a la evaluación de políticas públicas. En 2013, la Jefatura de Gabinete de Ministros creó el Programa de Evaluación de Políticas Públicas, una iniciativa que como sostiene Aquilino (2015) “apunta a fortalecer las capacidades técnicas, políticas y administrativas del Estado en materia de evaluación y a mejorar la adecuación entre los objetivos, recursos y productos de la política pública y entre los resultados, objetivos e impactos sobre el conjunto de la sociedad. Además, el programa se propuso contribuir a institucionalizar la evaluación en la Administración Pública y a potenciar las capacidades para su desarrollo, con miras a mejorar la gobernabilidad, la calidad de las políticas y los resultados en la gestión de los asuntos públicos. La JGM apoyó también el desarrollo de capacidades para diseñar e implementar diversos tipos de evaluación de programas y proyectos”(p.8).

A nivel provincial, el panorama es heterogéneo en término de capacidades, marcos legales y culturas de evaluación. Algunas provincias avanzaron en la adopción de planes estratégicos de gobierno de mediano y largo plazo, una de las bases para tornar viable la evaluación de resultados de las políticas públicas. Tal es el caso de Chaco, Corrientes, CABA, Tucumán, Salta, San Luis y Santa Fe. (Aquilino, 2015)

La evaluación no ocupa todavía un lugar preponderante, no solo en la agenda de quienes diseñan y gestionan las políticas, sino además en la agenda de los ámbitos dedicados a la promoción y el estudio de las mejoras, fortalecimiento e innovación estatal. Las experiencias de evaluación no son todavía frecuentes a nivel nacional, o estas han sido poco difundidas y socializadas. “Resulta necesario promover y multiplicar la puesta en marcha de experiencias de evaluación de políticas y programas públicos a nivel nacional en Argentina”. (Amaya, 2016)

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS
DEL PROGRAMA
ELEGIMOS PARTICIPAR**

09

09.01. TAREAS REALIZADAS PARA FOMENTAR Y FORTALECER A LOS CENTROS DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ELEGIMOS PARTICIPAR”

1) Recepción de la información por parte de los Centros de Estudiantes

Para conocer la llegada de la Secretaría de la Juventud con los Centros de Estudiantes de la provincia, se realizaron 4 encuestas a integrantes del organismo provincial: Secretario, Coordinadora General, Coordinadora del Programa Elegimos Participar y Pasante.

Todos los encuestados respondieron que el programa fue pensado como una política pública, descartando ser una acción de gobierno o parte de una campaña política.

También coincidieron en que el criterio que se tuvo en cuenta a la hora de diseñar el programa y seleccionar las líneas de financiamiento fueron las demandas que presentaban los Centros de Estudiantes, dejando de lado decisiones políticas de funcionarios de gobierno, decisiones internas de la Secretaría y las demandas de docentes o autoridades escolares.

En una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy buena y 5 Muy mala, uno de los encuestados considera que la llegada de la Secretaría con los Centros de Estudiantes durante el año 2018 fue Muy buena mientras que el resto considera que la misma fue Buena.

En cuanto a los canales de comunicación que se utilizaron para informar acerca del programa, fueron elegidos Redes Sociales, Actores Gubernamentales Provinciales y Municipales, Correo Electrónico, Comunicación Telefónica y Whatsapp.

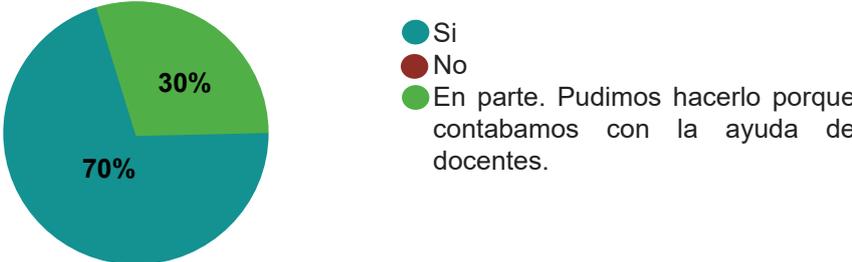
Sólo un encuestado mencionó la utilización de Televisión/Radio/Diarios como medio de comunicación.

Si se toma en cuenta el acompañamiento que tuvo la Secretaria con los Centros de Estudiantes durante el desarrollo del programa Elegimos Participar durante el año 2018, el 50% de los encuestados considera que la misma fue Muy Buena y el 50% restante considera que fue Buena.

2) Grado de complejidad a la hora de desarrollar los proyectos por parte de los centros de estudiantes

Tal como se expresó en la página 19, en este indicador se realizaron 80 encuestas (realizadas entre los meses febrero, marzo y abril de 2020) con el fin de conocer el grado de complejidad a la hora de desarrollar los proyectos. A continuación podemos observar los resultados que nos arroja la plataforma Google Form en cada una de las preguntas que se realizaron:

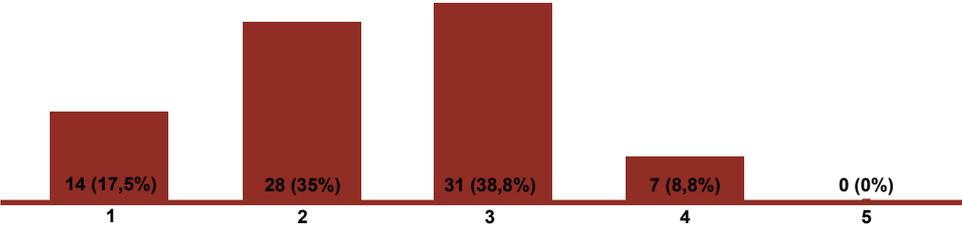
¿CONSIDERA QUE LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN EN EL PROGRAMA SON ACCESIBLES PARA UN CENTRO DE ESTUDIANTES?



Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google

En primer lugar, tomando los requisitos que se piden desde el programa (Constancia de inscripción en el Registro Único Provincial de Centros de Estudiantes, Anexos I, II y III completos y firmados por el docente responsable, Proyecto, Presupuestos y Copia de DNI del docente responsable), el 70% de los centros de estudiantes respondieron que los mismos son accesibles para ellos y el 30% contestó que son accesibles en parte y que pudieron lograrlo gracias al acompañamiento de docentes.

GRADO DE DIFICULTAD A LA HORA DE REDACTAR EL PROYECTO Y SU FUNDAMENTACIÓN



Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google

En este gráfico se buscaba conocer el nivel de dificultad que se le puede presentar a un Centro de Estudiantes a la hora de realizar un proyecto. En una escala del 1 al 5, donde 1 es Muy Simple y 5 es Muy Difícil, la mayoría (38,8%) respondió que la dificultad es Media. Ningún Centro de Estudiantes considera Muy Difícil redactar un proyecto y fundamentación para el programa Elegimos Participar.

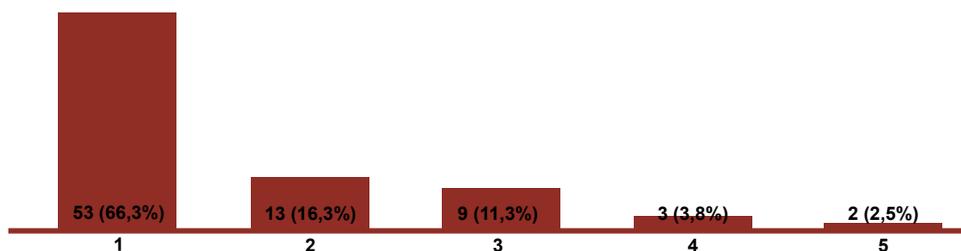
CONSIDERA QUE LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO (FORTEALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN) SON ACORDES A LAS PROBLEMÁTICAS ESTUDIANTILES



Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google

Teniendo en cuenta las tres líneas de financiamiento que el programa ofrece para la presentación de proyectos, el 77,5% de los Centros de Estudiantes las considera acordes a las problemáticas estudiantiles. Es decir, que sus problemáticas pueden ser abordadas en algunas de éstas líneas.

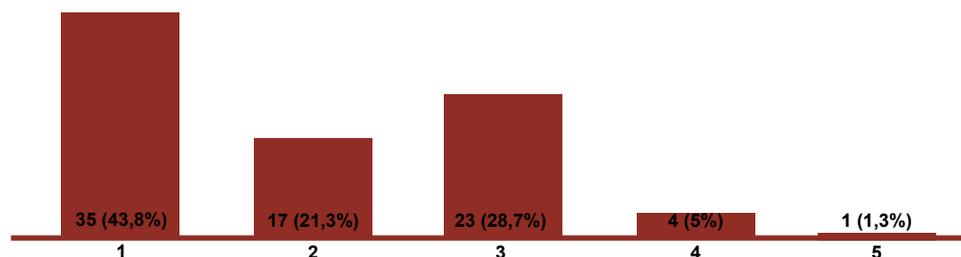
¿CONSIDERA ÁGIL EL MÉTODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN Y EFICAZ LA COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD?



Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google

En este gráfico se refleja que 53 Centros de Estudiantes consideran ágil el método de envío de la documentación (teniendo la posibilidad de realizarlo de forma online a través de correo electrónico o en formato papel a la dirección física de la Secretaría de la Juventud) y eficaz la comunicación con este organismo provincial. Anteriormente, pudimos ver los canales de comunicación que se utilizaban según las encuestas realizadas a los integrantes de la Secretaría.

GRADO DE DIFICULTAD A LA HORA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google

Según la normativa N° 271/2014 T.C.E.R₃, quince días después de haber recibido el aporte de la Secretaría, el docente responsable debe hacer una rendición de los gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos. Este paso es un requisito obligatorio y el 43,8% de los Centros de Estudiantes considera, en una escala del 1 al 5 donde 1 es Muy Simple y 5 Muy Difícil, que es Muy Simple realizar

³ Acordada del Honorable Tribunal de Cuentas para Rendición de Subsidios

dicha rendición. El 28,7% considera de dificultad Media la rendición de gastos.

09.02. RELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LOS PROYECTOS APROBADOS

1- ¿El presupuesto otorgado en cada línea de financiamiento es el adecuado?

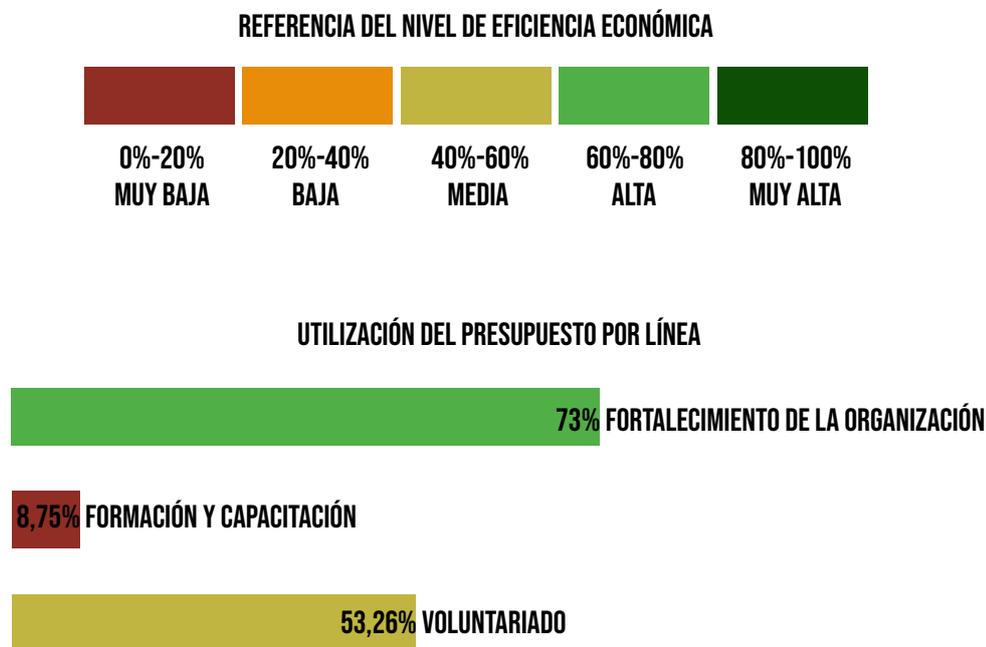
Para poder analizar este objetivo, desarrollamos un indicador de eficiencia económica para comparar el presupuesto total con el presupuesto ejecutado en general y en particular con cada una de las líneas de financiamiento planteadas en el programa. Al aplicar este indicador el resultado que se obtiene es la utilización del 63% del presupuesto general, lo que califica de manera Alta teniendo en cuenta el cuadro de referencias expresado en la página siguiente. Y en cuanto a la utilización del presupuesto en cada una de las líneas, Fortalecimiento de la Organización y sus actividades califica en Alta con un 73% de utilización; Voluntariado califica en Media con un 53%; y Formación y capacitación califica en Muy Baja con 9% de utilización del mismo.

a- Porcentaje de utilización del presupuesto del programa Elegimos Participar. (Relación entre el presupuesto total y el presupuesto ejecutado).

Variable 1: presupuesto ejecutado	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado} \times 100\%}{\text{Presupuesto total}}$
Variable 2: presupuesto total	Presupuesto total

$$\frac{\$ 2.306.025 \times 100\%}{\$ 3.650.000} = 63,17\%$$

b- Porcentaje de utilización del presupuesto en cada línea de financiamiento. (Relación entre el presupuesto total y el presupuesto ejecutado en cada una de las líneas).



Variable 1: presupuesto ejecutado en la línea Fortalecimiento de la Organización y sus actividades.

Variable 2: presupuesto total en la línea Fortalecimiento de la Organización y sus actividades.

Presupuesto ejecutado x 100%	\$ 2.124.055 x 100% =	
Presupuesto total	\$ 2.907.233	

Variable 1: presupuesto ejecutado en la línea de financiamiento Formación y Capacitación

Variable 2: presupuesto total en la línea de financiamiento Formación y Capacitación

$\frac{\text{Presupuesto ejecutado} \times 100\%}{\text{Presupuesto total}}$	$\frac{\$ 42.000 \times 100\%}{\$ 480.000} =$	8,75%
--	---	-------

Variable 1: presupuesto ejecutado en la línea de financiamiento Voluntariado

Variable 2: presupuesto total en la línea de financiamiento Voluntariado

$\frac{\text{Presupuesto ejecutado} \times 100\%}{\text{Presupuesto total}}$	$\frac{\$ 139.970 \times 100\%}{\$ 262.767} =$	53,26%
--	--	--------

2- Relación entre el presupuesto y los proyectos aprobados

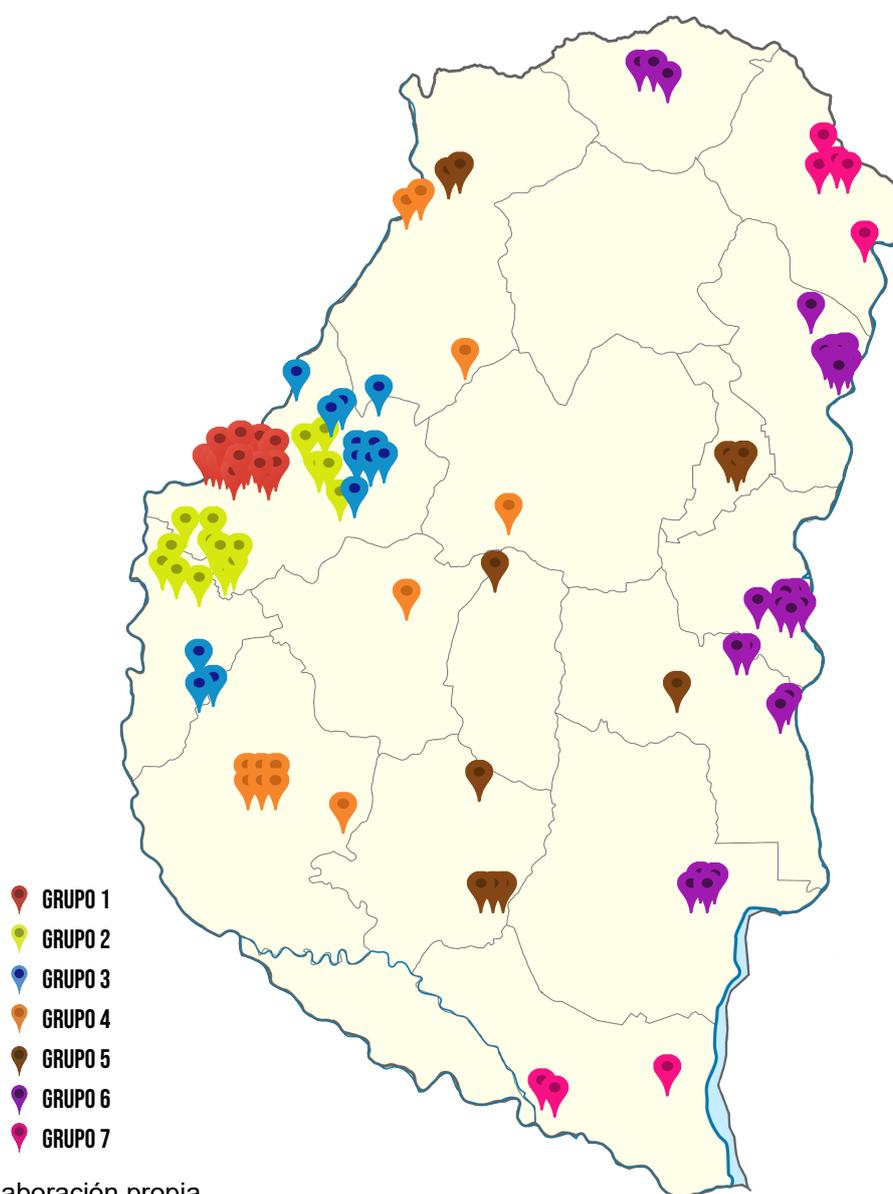


Así podemos comparar la distribución en valores monetarios entre las partidas presupuestarias asignadas en cada una de las líneas de financiamiento y lo que se ejecutó en las mismas. El monto de cada uno de los proyectos en particular se pueden observar en el apartado "Tablas" (ver página 56). Si se contrasta el presupuesto adjudicada para el programa y el presupuesto ejecutado, observamos que el 36,82% se encuentra sin ejecutar.

09.03. PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

1- Distribución territorial de los proyectos aprobados

En el siguiente mapa podemos observar de qué manera se han distribuido geográficamente los 105 proyectos que fueron presentados por parte de los Centros de Estudiantes. Los departamentos Paraná y Concordia son los que más proyectos tienen aprobados y Nogoyá, Tala y Villaguay los que menos fueron adjudicados (uno cada uno). Federal es el único departamento en el cual sus Centros de Estudiantes no han recibido aportes por algún proyecto.



Fuente: Elaboración propia

2- Participación de los centros de estudiantes

Siguiendo la división en 7 grupos realizada anteriormente en la página 20, el grupo 6 compuesto por Centros de Estudiantes de los departamentos Concordia, Colón, Feliciano, Gualeguaychú y Uruguay es el que mayor cantidad de proyectos presentó (26 proyectos aprobados). Sin embargo, el nivel de participación de los Centros de Estudiantes, si tenemos en cuenta el Registro Único Provincial de Centros de Estudiantes durante el año 2018, es Bajo, con un 35%. El nivel de participación de Centros de Estudiantes que mayor porcentaje obtuvo corresponde al grupo 3, situados en los departamentos Paraná, La Paz, Nogoyá y Victoria con un 62%. Es el único grupo que califica con una participación Alta.

El porcentaje de participación de los Centros de Estudiantes de Entre Ríos en el programa Elegimos Participar, como se puede observar en el punto a, es Media, teniendo en cuenta que participaron el 40,74% del total de inscriptos en el Registro Único de Centros de Estudiantes en el año 2018.

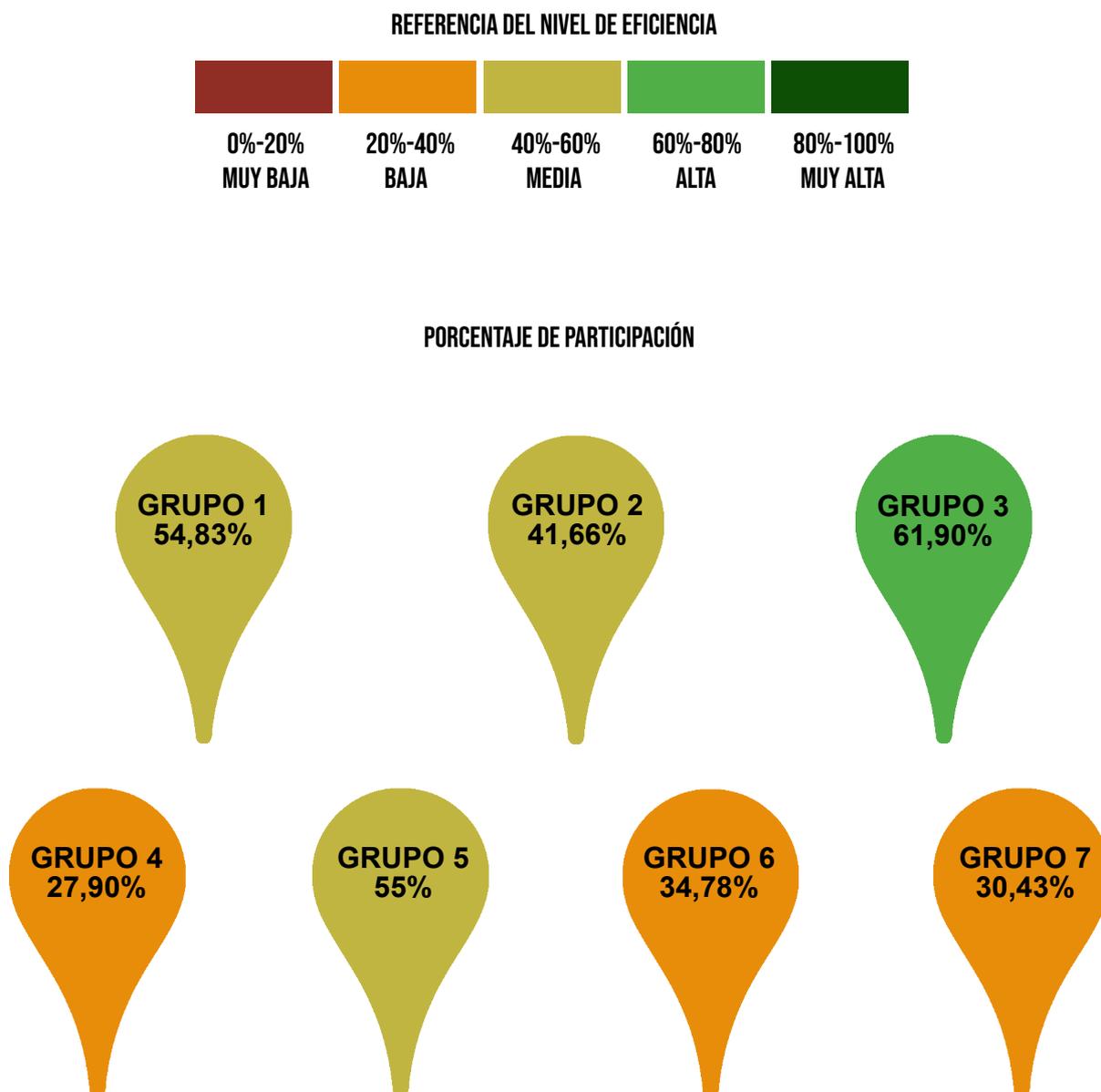
a- Porcentaje participación de los Centros de Estudiantes de Entre Ríos en el programa Elegimos Participar. (Relación entre el total de los centros de estudiantes inscriptos en el Registro Único de Centros de Estudiantes en el año 2018 y los participantes en el programa Elegimos Participar en el mismo año).

Variable 1: Centros de Estudiantes participantes

Variable 2: Centros de Estudiantes inscriptos

$$\frac{\text{Centros de Estudiantes participantes} \times 100\%}{\text{Centros de Estudiantes inscriptos}} = \frac{99 \times 100\%}{243} = 40,74\%$$

b- Porcentaje de participación de los Centros de Estudiantes por grupo. (Relación entre el total de los Centros de Estudiantes inscritos en el Registro Único de Centros de Estudiantes en el año 2018 y los participantes en el programa Elegimos Participar en el mismo año en un mismo grupo).



CÁLCULOS DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR GRUPO

$\frac{\text{centros de estudiantes participantes grupo X}}{\text{centros de estudiantes inscriptos grupo X}} \times 100\% =$

Variable 1: CDE participantes en el grupo 1 $\frac{17 \times 100\%}{31} = 54,83\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 1

Variable 1: CDE participantes en el grupo 2 $\frac{15 \times 100\%}{36} = 41,66\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 2

Variable 1: CDE participantes en el grupo 3 $\frac{13 \times 100\%}{21} = 61,90\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 3

Variable 1: CDE participantes en el grupo 4 $\frac{12 \times 100\%}{43} = 27,90\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 4

Variable 1: CDE participantes en el grupo 5 $\frac{11 \times 100\%}{20} = 55\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 5

Variable 1: CDE participantes en el grupo 6 $\frac{24 \times 100\%}{69} = 34,78\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 6

Variable 1: CDE participantes en el grupo 7 $\frac{7 \times 100\%}{23} = 30,43\%$

Variable 2: CDE inscriptos en el grupo 7

**DISCUSIÓN,
CONCLUSIÓN Y
RECOMENDACIONES**

10

En primer lugar, es importante -como se mencionó en el desarrollo del trabajo- destacar la importancia de evaluar en general a las políticas públicas y en particular los resultados, como se realizó en este trabajo.

Contar con información precisa acerca de las políticas públicas lleva a profesionalizar el trabajo de la administración pública, de sus equipos técnicos y políticos. Y sirve principalmente para tomar decisiones más eficientes, dar respuestas y pensar soluciones a las demandas de una sociedad cada vez más exigente y participativa.

Si nos centramos en los objetivos que tenía esta investigación, podemos ver distintas conclusiones y recomendaciones.

Todos los encuestados del equipo de la Secretaría de la Juventud, que han sido principalmente quienes trabajaron este programa, coinciden que fue pensado como una política pública. Sin embargo, no se evidencian en la formulación del programa la presencia explícita de los cuatro pasos o ciclos que debe tener una política pública. Pero ese problema se generaliza con la mayoría de los programas de Entre Ríos, Argentina y América Latina como pudimos observar anteriormente.

A pesar de eso, se considera que está bien formulado el programa para jóvenes que forman parte de Centros de Estudiantes porque:

- Se tuvieron en cuenta sus demandas a la hora de formular el programa (imprescindible conocer y tomar en cuenta las problemáticas para que el mismo sea un problema público al cual la política pública pueda abordar);
- Se utilizaron medios de comunicación acordes a los que utilizan los jóvenes;
- Hay acompañamiento por parte de la Secretaría en el proceso;

- Los requisitos que se solicitan para poder participar son accesibles y no se presentan mayores complicaciones en la formulación de los proyectos.

Si bien los Centros de Estudiantes manifestaron que sus problemáticas pueden ser abordadas en las líneas de financiamiento que presenta el programa, hay un claro contraste entre una y otra. La línea Fortalecimiento de la Organización y sus actividades fue la más demandada, en consonancia con la proyección presupuestaria realizada por la Secretaría (ya que fue la línea que más presupuesto tenía y la que más adjudicó). La línea Formación y Capacitación, la segunda con mayor presupuesto, tuvo una utilización presupuestaria muy baja.

Hay que poner una atención especial al 36,82% del presupuesto que no fue ejecutado. Si bien como mencionamos anteriormente sólo se utilizó el 8,75% del presupuesto de la línea de Formación y Capacitación, también hay otros motivos por los cuales ninguna de las líneas obtuvo el 100% del presupuesto ejecutado. Los mismos se pueden atribuir a desconocimiento del programa en las escuelas que no participaron del él o a cierta dificultad a la hora de cumplir con los requisitos de los proyectos.

Viendo el mapa de la provincia, se puede apreciar que –con excepción de Federal– todos los departamentos han participado con al menos una Escuela representándolos. Hay una marcada distribución de los proyectos en la costa del Paraná y en la costa del Uruguay. Si tenemos en cuenta los Centros de Estudiantes que se encontraban registrados en el año 2018, podemos decir que hubo una participación Media de los mismos, ya que participaron 99 Centros de Estudiantes de 243 que había en la provincia. A esto hacíamos referencia en los posibles motivos de

la no ejecución total del presupuesto. El departamento Paraná concentra el 38% del total de proyectos aprobados.

Considero que por ser la primera edición de un programa novedoso, en el que se entrega aportes a los Centros de Estudiantes para que ellos lleven a cabo sus proyectos, los resultados son aceptables en cuanto a la ejecución del programa y a la participación de los Centros de Estudiantes.

Queda como desafío para futuras investigaciones, el desarrollo que tiene y tendrá el programa en las ediciones siguientes, tomando como punto de partida estos resultados que pudieron obtenerse en el año 2018.

TABLAS



ESCUELAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DEL OBJ. ESPECÍFICO 1

GRUPOS	ESCUELAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA
1	EET N°3 Teniente Luis C. Candelaria Esc. Sec. N°24 Jorge Luis Borges Esc. Sec. N°35 Cesáreo Bernaldo de Quirós Esc. Sec. N°48 Domingo Faustino Sarmiento Esc. Sec. N°52 Gaucho Rivero Esc. Sec. N°15 De la Baxada del Paraná Esc. Sec. N°78 Intendente Juan C. Esparza Instituto D-012 Cristo Redentor Instituto D-13 Nuestra Sra. Del Huerto Instituto D-174 Virgen de la Medalla Milagrosa Instituto D-182 Paraná High School Instituto D-118 Nstra. Sra. Del Luján Instituto D-169 Siglo XXI Instituto D-32 La Salle
2	Esc. Sec. N°8 Nicolás Avellaneda Esc. Sec. N°12 Los Inmigrantes Esc. Sec. N°13 Almafuerte Instituto D-185 Espíritu Santo Esc. Sec. N°10 Monseñor Schonfeld Esc. Sec. N°74 Prof. Walter Heinze Instituto D-05 Sagrado Corazón Instituto D-198 San José Esc. De Educación Integral N°1 Zulema Embon Esc. Sec. N°20 Rosario Vera Peñaloza Esc. Sec. N°84 René Favalaro EET N°139
3	Esc. Sec. N°9 María de la Cruz Escalante Esc. Sec. N°53 San Julián

GRUPOS	ESCUELAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA
	<p>Esc. Sec. N°57 Eduardo y Federico Hasenkamp</p> <p>Esc. Sec. N°72 Bicentenario</p> <p>Instituto de Educación Sup. Rep. De Entre Ríos</p> <p>Instituto Superior María Grande</p> <p>EET N°34 General Mosconi</p> <p>Esc. Sec. N°45 Carlos Brugo</p> <p>Esc. Sec. N°8 Enrique Tabossi</p> <p>Esc. Sec. N°2 Juan de Mata Ibáñez</p>
4	<p>ESJA N°23 Del Bicentenario</p> <p>EET N°1 España</p> <p>Esc. Sec. N°6 El Solar</p> <p>Esc. Sec. N°13 Antonio Geiges</p> <p>Esc. Sec. N°12 Hipólito Irigoyen</p> <p>Esc. Dr. René Favalaro</p> <p>Esc. Sec. N°4 Elsa Capatto de Trucco</p> <p>Esc. Sec. Y Sup. Raúl Ricardo Trucco</p> <p>Esc. Normal Superior Osvaldo Magnasco (Superior)</p> <p>Esc. Sec. N°14 "Palmas de Yatay"</p>
5	<p>Esc. Sec. N°9 Manuel Belgrano</p> <p>Esc. Sec. N°6 Maestro Justo García</p> <p>Esc. Sec. N°5 José Gonzalez Grey</p> <p>Esc. Sec. N°19 Ciudad de Lima</p> <p>Esc. Sec. N°20 Patria Argentina</p> <p>EEAT N°155 José Hernández</p> <p>EET N°45 Félix Bourren Meyer</p> <p>Esc. Sec. N°8 Provincia de Entre Ríos</p> <p>Esc. Sec. N°2 Manuel Belgrano</p>
6	<p>EET 2 Canónigo Narciso Goiburu</p> <p>Esc. Normal Superior Rep. Oriental del Uruguay</p> <p>Esc. Sec. N°15</p> <p>Esc. Sec. N°10 Juan Bautista Alberdi</p>

GRUPOS**ESCUELAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA**

Esc. Sec. N°1 Colonia San José
EEAT 152 Manuel Belgrano
Esc. Sec. N°10 Rep. de Entre Ríos
Esc. Sec. N°17 Martín Miguel de Güemes
Esc. Sec. N°7 Gdor. López Jordán
Profesorado Superior Ciencias Sociales
Esc. Sec. N°26 Gral M. de Olazaibal
Esc. Sec. N°6 Crucero Gral. Belgrano
EEAT 52 Manuel Bernard
Instituto D-78 San José de Feliciano
Esc. Sec. N°7 Prof. Rosa Regazzid
Instituto D-220 Juventud Unida
Esc. Sec. N°14 Don José Degregori
Esc. Sec. N°20 Pbro. Juan Bautista Rolando
Esc. Sec. N°5 Dr. Alejo Peyret

7

Esc. Sec. N°19 Néstor Kirchner
Esc. Sec. N°9 Martín Miguel de Güemes
Esc. Sec. N°7 Francisco Ramírez
Esc. Sec. N°13 Santos Vega
Esc. Sec. N°3 Francisco Ramírez
Esc. Sec. N°2 Islas del Ibicuy

Fuente: resultados de 80 encuestados a través de Google Form

PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA ORG. Y SUS ACTIVIDADES

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
1	Colón	EET 2 Canónigo Narciso Goiburu	Una mano por la escuela	\$22.000
2	Colón	Esc. Normal Superior Rep. Oriental del Uruguay	ESI, saber para decidir	\$23.078
3	Colón	Esc. Sec. Nº15	Juguemos juntos	\$11.236
4	El Colorado	Esc. Sec. Nº10 Juan Bautista Alberdi	Formando preventores estudiantiles	\$24.019
5	El Colorado	Esc. Sec. Nº10 Juan Bautista Alberdi	Fortaleciendo lazos	\$11.258
6	San José	Esc. Sec. Nº1 Colonia San José	La 1 también quiere crecer	\$11.393
7	Colonia Ayuí	Esc. Sec. Nº13 Azahares del Ayuí	Ventilando ideas	\$23.323
8	Concordia	EEAT 152 Manuel Calderón	Algo que ver	\$19.999
9	Concordia	EET 1 Pascual Echague	Somos mejor en equipo	\$9.595
10	Concordia	Esc. Sec. Nº10 Rep. De Entre Ríos	Estamos con vos	\$20.916
11	Concordia	Esc. Sec. Nº17 Martín Miguel de Güemes	Espacio recreativo	\$24.192
12	Concordia	Esc. Sec. Nº7 Gdor. López Jordán	Por + participación	\$9.780
13	Concordia	Esc. Sec. Nº8 Don Augusto Niez	Construyendo lo que somos y hacemos	\$18.000
14	Concordia	Profesorado Superior Ciencias Sociales	Aula digital	\$24.000
15	Pedernal	Esc. Sec. Nº26 Gral M. de Olazaibal	La impresora de la 26	\$24.898
16	Aldea Brasilera	Esc. Sec. Nº8 Nicolás Avellaneda	Biblioteca escolar: los libros me enseñaron a pensar...y el pensamiento me hizo libre	\$29.975
17	Aldea Protestante	Esc. Sec. Nº12 Los Inmigrantes	Las nuevas tecnologías llegan a la 12	\$29.250
18	Gral Racedo	Esc. Sec. Nº13 Almafuerde	Hermanx mayor	\$19.614
19	Las Cuevas	Esc. Sec. Nº9 María de la Cruz Escalante	Jóvenes en acción	\$27.965
20	Lib. San Martín	Instituto Superior de Formación Docente Dr. Miguel Puiggari	Copias para todos	\$25.700
21	Valle María	Instituto D-185 Espíritu Santo	Compartiendo y recreando juntos	\$26.795
22	Chajarí	Esc. Sec. Nº19 Néstor Kirchner	Educación Popular, educación en libertad	\$22.499
23	Chajarí	Esc. Sec. Nº9 Martín Miguel de Güemes	C.Re.A.	\$15.590
24	Colonia Freitas	Esc. Sec. Nº7 Francisco Ramírez	Juventud Conectada	\$17.299

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
25	Federación	Esc. Sec. Nº5 Domingo Faustino Sarmiento	Proyectando ideas	\$23.380
26	Distrito Basualdo	Esc. Sec. Nº6 Crucero Gral. Belgrano	El cine en Basualdo	\$25.500
27	Feliciano	EEAT 52 Manuel Bernard	ATR (a todo ritmo)	\$23.400
28	Feliciano	Instituto D-78 San José de Feliciano	Para escucharnos y vernos mejor	\$22.100
29	General Galarza	Esc. Sec. Nº9 Manuel Belgrano	Mini Cocina C.E.	\$10.285
30	Gualedguay	Esc. Sec. Nº6 Maestro Justo García	Cine y movimiento	\$29.486
31	Gualedguay	Instituto de Enseñanza Sup. Dr. Luis Leloir	El buffet, nuestro lugar de encuentro	\$24.800
32	Gualedguay	Esc. Sec. Nº5 José Gonzalez Grey	Pensando en todos	\$17.500
33	Gualedguaychú	EET 3 15 de Noviembre	Equipamiento para el centro de estudiantes	\$27.107
34	Gualedguaychú	Esc. Sec. Nº7 Prof. Rosa Regazzi	El cine en la escuela	\$15.999
35	Gualedguaychú	Escuela Normal Sup. Olegario Víctor Andrade	Proyecto dispensers	\$24.000
36	Gualedguaychú	Instituto D-220 Juventud Unida	Elegimos Investigar	\$29.629
37	Ibicuy	Esc. Sec. Nº3 Francisco Ramírez	Nuevas oportunidades y mejoras tecnológicas	\$24.661
38	Villa Paranacito	Esc. Sec. Nº2 Islas del Ibicuy	Sonando fuerte	\$24.800
39	Bovril	ESJA Nº23 Del Bicentenario	Conexión estudiantil	\$14.976
40	Estacas	Esc. Sec. Nº19 Ciudad de Lima	Abrir los ojos	\$30.000
41	Estacas	Esc. Sec. Nº20 Patria Argentina	Hilando fino	\$18.697
42	La Paz	EET Nº1 España	Un espacio de todos para todos	\$22.748
43	La Paz	Esc. Sec. Nº6 El Solar	Futuro en forma	\$21.031
44	Aldea Santa María	Esc. Sec. Nº10 Monseñor Schonfeld	Proyectando nuestro futuro	\$24.750
45	Crespo	Esc. Sec. Nº74 Prof. Walter Heinze	Centro y Arte	\$11.464
46	Crespo	Instituto D-05 Sagrado Corazón	Ciclo de cine debate y charlas culturales	\$13.825
47	Crespo	Instituto D-198 San José	Mejorando el futuro tecnológico	\$14.500
48	Crespo	Instituto Superior D-223 Sagrado Corazón	Generando un espacio didáctico-recreativo para modalidad taller	\$23.180
49	El Palenque	Esc. Sec. Nº73 2 de Abril	El deporte y la música como herramienta de inclusión	\$12.505
50	Hasenkamp	Esc. Sec. Nº57 Eduardo y Federico Hasenkamp	Revolución deportiva: fiesta de colores	\$25.000
51	La Picada	Esc. De Educación Integral Nº1 Zulema Embon	Un lugar para pensar, crear y aprender.	\$27.273
52	Las Garzas	Esc. Sec. Nº72 Bicentenario	Poniéndole ritmo a nuestros sueños	\$25.000

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
53	María Grande	Instituto D-34 María Grande	Elegimos construir un Colegio participativo	\$6.300
54	María Grande	Instituto de Educación Sup. Rep. De Entre Ríos	Mejorando condiciones, una apuesta para fortalecer las prácticas de los estudiantes	\$9.000
55	María Grande	Instituto Superior María Grande	Queremos ver, pensar y hablar	\$22.060
56	María Grande	EET N°34 General Mosconi	Dejando nuestra huella	\$25.502
57	María Grande	ESJA Julio Pedrazzoli	Fotocopias a tu alcance	\$27.350
58	Oro Verde	Esc. Sec. N°20 Rosario Vera Peñaloza	Mejor hablar de ciertas cosas	\$16.999
59	Paraná	EET N°3 Teniente Luis C. Candelaria	Recreativo	\$24.823
60	Paraná	Esc. Sec. N°24 Jorge Luis Borges	Aula al aire libre	\$22.344
61	Paraná	Esc. Sec. N°19 Raúl Humberto Zaccaro	Fortaleza audiovisual	\$24.947
62	Paraná	Esc. Sec. N°35 Cesáreo Bernaldo de Quirós	Funcionalización del espacio físico del CDE	\$30.000
63	Paraná	Esc. Sec. N°48 Domingo Faustino Sarmiento	Una banda para la escuela	\$24.520
64	Paraná	Esc. Sec. N°52 Gaucho Rivero	Proyectando juntos	\$21.888
65	Paraná	Esc. Sec. N°15 De la Baxada del Paraná	Imprimiendo el futuro	\$25.300
66	Paraná	Esc. Sec. N°78 Intendente Juan C. Esparza	Encuentros de Película	\$25.549
67	Paraná	ESJA N°2 José Martí	Aquí estamos	\$25.000
68	Paraná	Instituto D-012 Cristo Redentor	Tu copia cerca	\$29.900
69	Paraná	Instituto D-13 Nuestra Sra. Del Huerto	Equipamiento de Buffet del Colegio	\$27.659
70	Paraná	Instituto D-174 Virgen de la Medalla Milagrosa	Del aula al mundo	\$23.397
71	Paraná	Instituto D-182 Paraná High School	Moviéndonos juntos	\$23.475
72	Paraná	Instituto D-118 Nstra. Sra. Del Luján	Proyecto mate y fotocopidora	\$20.830
73	Paraná	Instituto D-169 Siglo XXI	Sala audio visual	\$28.438
74	Paraná	Instituto D-32 La Salle	Agua equilibrada	\$28.900
75	Paraná	Esc. Sec. Pueyrredón	Elegimos Progresar	\$24.800
76	Pueblo Brugo	Esc. Sec. N°45 Carlos Brugo	Librería Escolar	\$22.540
77	Sauce Pinto	Esc. Sec. N°84 René Favaloro	Equipando nuestra Escuela	\$9.371
78	Tabossi	Esc. Sec. N°8 Enrique Tabossi	Agarrate Catalina... nos sobran jugadores	\$16.400
79	Viale	EET N°139	Los/as estudiantes comparten y capacitan	\$25.989
80	San Salvador	EET N°45 Félix Bourren Meyer	Proyectando nuestro futuro	\$24.300

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
81	San Salvador	Esc. Sec. Nº2 Francisco Ramírez	Pintando nuestro futuro	\$24.790
82	Duraznos	Esc. Sec. Nº8 Provincia de Entre Ríos	Centro, imagen y debate	\$25.899
83	Concep. del Uruguay	Esc. Sec. Nº14 Don José Degregori	Jóvenes que participan, Democracia que crece	\$30.000
84	Concep. del Uruguay	Esc. Sec. Nº20 Pbro. Juan Bautista Alberdi	La radio en los recreos	\$30.000
85	Herrera	Esc. Sec. Nº2 Manuel Belgrano	Continuemos creciendo	\$29.245
86	Primero de Mayo	Esc. Sec. Nº5 Dr. Alejo Peyret	Kiosco Saludmix	\$29.035
87	Rincon del Doll	Esc. Sec. Nº11 Valentina Páez	Lograr metas	\$12.000
88	Rincon del Doll	Esc. Sec. Nº2 Juan de Mata Ibáñez	Colaborar: un compromiso de todos	\$28.755
89	Rincon del Nogoyá	Esc. Sec. Nº12 Hipólito Irigoyen	Mucho mas cerca	\$13.221
90	Victoria	Esc. Dr. René Favalaro	Iluminando nuestro futuro	\$24.380
91	Victoria	Esc. Normal Superior Osvaldo Magnasco	Fotocopias para todos	\$13.159
92	Victoria	Esc. Sec. Nº10 Dr. Joaquin Vivanco	Te incluimos	\$29.491
93	Victoria	Esc. Sec. Nº4 Elsa Capatto de Trucco	Constructores del mañana	\$23.052
94	Victoria	Esc. Sec. Y Sup. Raúl Ricardo Trucco	Integrarnos como comunidad	\$21.540
95	Victoria	Esc. Normal Superior Osvaldo Magnasco (Superior)	Forjando el futuro	\$27.200
96	Raíces Oeste	Esc. Sec. Nº14 "Palmas de Yatay"	Deportivo Yatay	\$24.737

Fuente: Elaboración propia en base a documentación brindada por la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos

PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
1	Colonia Santa Juana	Esc. Sec. Nº13 Santos Vega	Prevenimos y concientizamos	\$25.000
2	Ibicuy	Esc. Sec. Nº3 Francisco Ramírez	Expresate	\$17.000

Fuente: Elaboración propia en base a documentación brindada por la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos

PROYECTOS EN LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO VOLUNTARIADO

	CIUDAD	ESCUELA	PROYECTO	MONTO
1	Chiqueros	Esc. Sec. Nº13 Antonio Geiges	Compartimos con los adultos mayores	\$11.330
2	El Pingo	Esc. Sec. Nº53 San Julián	Nuestra escuela hacia el pueblo	\$23.704
3	La Picada	Esc. De Educación Integral Nº1 Zulema Embon	Aprendiendo a convivir en la naturaleza	\$24.950
4	Paraná	Esc. Sec. Nº52 Gaucho Rivero	Jóvenes en movimiento	\$18.030
5	Paraná	Instituto D-169 Siglo XXI	Estableciendo lazos con otros	\$18.000
6	Colonia La Perla	EEAT Nº155 José Hernández	Con-ciencia y vida natural	\$16.883
7	Primero de Mayo	Esc. Sec. Nº5 Dr. Alejo Peyret	Uniando Lazos	\$27.073

Fuente: Elaboración propia en base a documentación brindada por la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos

TABLA DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJ. ESPECÍFICO 3

GRUPOS	DEPARTAMENTOS	CDE REGISTRADOS	CDE PARTICIPANTES	%PARTICIPACIÓN
1 (Ciudad de Paraná)	Paraná	31	17	54,83%
2 (0 a 50 km)	Paraná-Diamante	36	15	41,66%
3 (50 a 100 km)	Paraná-Nogoyá-Victoria-La Paz	21	13	61,90%
4 (100 a 150 km)	La Paz-Nogoyá-Tala-Victoria-Villaguay	43	12	27,90%
5 (150 a 200 km)	Federal-Gualeguay-San Salvador-La Paz-Uruguay	20	11	55%
6 (200 a 250 km)	Colón-Concordia-Feliciano-Gualeguaychú - Uruguay	69	24	34,78%
7 (250 a 300 km)	Federación-Islas	23	7	30,43%

Fuente: Elaboración propia en base a documentación brindada por la Secretaría de la Juventud de Entre Ríos

BIBLIOGRAFÍA

12

- Acuña, C. y Repetto, F. (2000) “Marco de análisis de las políticas sociales”. Buenos Aires. Mimeo.
- Agüero Zavala, E. (2-5 agosto de 2017). “Estadísticas en Mendoza. La producción de datos oficiales como política pública” [Ponencia]. XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Aguilar Astorga, C.R. (2017). Evaluación de Políticas Públicas. Una aproximación. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Amaya, P. N. (2016). “Evaluación de políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento del Estado”. Barcelona.
- Amaya, P. y Aquilino, N. (2015). “Mapa diagnóstico de la evaluación en la Argentina”. EvaluAR.
- APFDigital: www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=211650 [en línea]. Consulta: 11 de mayo de 2019.
- Cardozo, M. (2009). “Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social”. México. UAM
- Cardozo, M. (2006). “La evaluación de políticas y programas públicos”. México. M.A.Porrúa
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento: www.cippecc.org [en línea]. Consulta: 3 de Junio de 2019.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf [en línea]. Consulta: 23 de julio de 2019.
- Corzo, J. F. (2012). Diseño de Políticas Públicas. México: IEXE.
- Gabinete Joven Santa Fe: www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/114387/ [en línea]. Consulta: 5 de julio de 2019.
- Hintze, J. (s.f.). Control y evaluación de gestión y resultados. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 5-15.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). Metodología de la investigación. Ciudad de México: The Mac Graw Hill.
- Neirotti, N., Mattalini, M., Brissón, M.E., (2-5 agosto de 2017). "La participación en el proceso evaluativo" [Ponencia]. XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Oficina de Evaluación PNUD. (2002). Lineamientos para evaluadores de resultados. New York
- Osuna, J. L., Márquez, C., Cirera, A., & Vélez, C. (2000). Guía para la evaluación de políticas públicas. Instituto de Desarrollo Regional.
- PEMAC. (2014). Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Públicas. Canarias.
- Pignatta, M. (2015). Monitoreo y evaluación de políticas públicas en América Latina: brechas para cerrar. Perspectiva de Políticas Públicas, 49-65.
- Repetto, F. (2001). Gestión pública y desarrollo social en los noventa, capítulo I.
- Sautu, R. (2005). "Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Editorial Lumiere
- Secretaría de la Juventud de Entre Ríos: www.entrerios.gov.ar/juventud/files/ley-centros-estudiantes.pdf [en línea]. Consulta: 11 de mayo de 2019.
- Secretaría de la Juventud de Entre Ríos: www.entrerios.gov.ar/juventud [en línea]. Consulta: 10 de mayo de 2019.
- Sociedad Argentina de Análisis Político. (2017). XIII Congreso Nacional de Ciencia Política. "La Política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática". Buenos Aires: SAAP.
- Tribunal de Cuentas de Entre Ríos: https://www.tcer.gob.ar/galeria/doc-normativa/rendicion_de_subsidios.pdf. Consulta: 15 de mayo de 2020.
- Vollet, D. y Hadjab, F. (2008). Manuel de l'évaluation des politiques publiques, Versailles: Editions Quae.

ANEXOS

13

MODELO ENCUESTAS A CENTROS DE ESTUDIANTES OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1- ¿Considera que los requisitos que se piden en el programa son accesibles para un centro de estudiantes? a) Si; b) No; c) En parte: pudimos hacerlo porque contábamos con la ayuda de docentes

2- Grado de dificultad a la hora de redactar el proyecto y su fundamentación donde 1 es Muy simple y 5 Muy difícil

3- ¿Considera que las líneas de financiamiento (fortalecimiento de la organización, voluntariado y capacitaciones) son acordes a las problemáticas estudiantiles? a) Si; b) No; c) En parte

4- ¿Considera ágil el método de envío de documentación y eficaz la comunicación con la Secretaría de la Juventud? Donde 1 es Si y 5 es No

5- Grado de dificultad a la hora de la rendición de cuentas donde 1 es Muy simple y 5 Muy difícil

6- Nombre de la Escuela

MODELO ENCUESTAS A INTEGRANTES SEC. JUV. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

1- ¿Qué cargo ocupaba en la Secretaría en el año 2018?

2- El programa fue pensado como: a) una acción de gobierno; b) una política pública; c) parte de una campaña política

3- ¿Qué criterio se tuvo en cuenta a la hora de diseñar el programa y seleccionar las líneas de financiamiento?: a) decisiones políticas de funcionarios de gobierno; b) decisiones internas de la Secretaría; c) demandas de los centros de estudiantes; d) demanda de docentes/autoridades de las escuelas

4- ¿Cómo considera que fue la llegada de la Secretaría con los Centros de Estudiantes durante el año 2018 donde 1 es Muy buena y 5 Muy mala?

5- ¿Cuáles fueron los canales de comunicación utilizados para informar acerca del programa? (puede seleccionar más de uno): a) redes sociales; b) televisión/radio/diarios; c) comunicación telefónica/whatsapp; d) correo electrónico; e) actores gubernamentales (provinciales y municipales); f) otros

6- ¿Cómo considera el acompañamiento de la Secretaría con los centros de estudiantes durante el desarrollo del programa donde 1 es Muy bueno y 5 Muy malo?